

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 8.117/2012

Don Serafín Redondo Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 511/2012 por el fallecimiento

sin testar de D. Emilio Fernández Lledo, ocurrido en Pozoblanco el día 17 de julio de 2012, promovido por Juan Fernández Lledo, pariente del causante, asistido del Letrado don Blas Arévalo Bejarano, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco a 27 de noviembre de 2012.- El Secretario, firma ilegible.